

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO – AÑO 2016

I DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN

Meta de Gestión	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado Efectivo 2016	Unidad de Medida	Nota Técnica
1. Realizar convocatorias de asesoría técnica y profesional dos veces durante el año 2016 a funcionarios de los 10 municipios de la región en materias relacionadas con el "FRIL" Fondo Regional de Iniciativa Local.	Número de convocatorias de asesorías técnicas y profesionales realizadas durante el año 2016 a funcionarios de los 10 municipios de la región, en materia del Fondo Regional de Iniciativa Local 2016.	Cumple = 2 convocatorias de asesorías técnicas y profesionales realizadas durante el año 2016 a funcionarios de los 10 municipios de la región en materias relacionadas con el FRIL	20 convocatorias	Unidad	1,2,3,4,5,6 y 7
2. Publicar Trimestralmente en la página web del Gore (www.goremagallanes.cl) un Informe ejecutivo con la ejecución Presupuestaria del FNDR Tradicional, durante el año 2016.	Número de informes ejecutivos Trimestrales publicados en la página web del Gore (www.goremagallanes.cl) con la ejecución Presupuestaria del FNDR Tradicional, durante el año 2016.	Cumple = 4 informes ejecutivos anuales de la ejecución del FNDR , publicando 1 Informe trimestralmente en la web del Gore www.goremagallanes.cl	4 Informes	Unidad	8,9 y 10
3. Asistir a lo menos al 70% de los Actos de Recepción de las obras del Subt. 31, asignación 02, de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, y que tienen fecha de término entre el 1 de marzo al 30 de septiembre del año 2016.	Porcentaje de asistencia a los Actos de Recepción de las obras del Subt. 31, asignación 02, de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, y que tienen fecha de término entre el 1 de marzo al 30 de septiembre del año 2016.	(Número de actas de recepción de obras FNDR subtítulos 31.02 con fecha de término entre el 01.03.2016 al 30.09.2016 en que participan funcionarios del Gore / Total de obras con fecha de término entre el 01.03.2016 al 30.09.2016, recepcionadas al 31 de diciembre del 2016) x 100 Cumple \geq 70%	77,77% (14/18)*100	%	11,12 y 13
4.- Reducir el tiempo total de tramitación de los Convenios Mandato y de Transferencia FRIL, entre su ingreso y salida de la DAC, a un promedio en días corridos igual o inferior a 28 días, durante el año 2016.	Promedio de días corridos del tiempo total de tramitación de los Convenios Mandato y de Transferencia, entre su ingreso y salida de la DAC, durante el año 2016.	(Días corridos del tiempo total de tramitación de los Convenios Mandato y de Transferencia, entre su ingreso y salida de la DAC, durante el año 2016 / Total de convenios mandato y de transferencia FRIL tramitados en el año 2016). Cumple \leq 28 días corridos.	19,65 (2.495/127)	Unidad	14 y 15

Porcentaje de cumplimiento global de metas del equipo: 100%
Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo: 8%

Notas:

1. La presente meta es en respuesta a la permanente rotación de los profesionales vinculados con la elaboración de iniciativas FRIL en los municipios.
2. Las asesorías técnicas contemplará temas vinculador con el FRIL, tales como: Instructivo, elaboración de iniciativas que postulen al Fondo, aclaración de observaciones a las iniciativas presentadas.
3. Las asesorías técnicas contemplarán la asistencia de uno, varios, o todos los municipios en el mismo momento, considerándose su asistencia como asesoría efectuada.
4. Este indicador conllevará a un mejor comportamiento de las Unidades Técnicas al momento de presentar iniciativas, viéndose incrementada la Inversión regional de dichas comunas.
5. Este tipo de trabajo técnico no está considerado dentro los planes de salidas del Gobierno Regional 2016, por lo que se estima necesario su incorporación de manera de generar los recursos para mantener el contacto necesario del Gobierno Regional con los municipios.
6. Se plantea capacitar al 100% de los 10 municipios de la región, en 2 oportunidades ya sea grupal o individualmente.
7. Se considera necesario mantener el indicador enfocando las asesorías técnicas al "FRIL" Fondo Regional de Iniciativa Local, por los siguientes motivos:
 - Durante el 2015 se encuentran en ejecución 207 proyectos FRIL, cifra que corresponde a un 50% del total de la cartera FNDR, esta relación porcentual se justifica principalmente porque esta tipología de proyectos es la principal fuente de financiamiento de los municipios.
 - El Gobierno Regional emitirá un nuevo instructivo 2016 respecto de los procedimientos administrativos y requisitos técnicos para la aprobación de los proyectos FRIL.
 - Existe una alta rotación de funcionarios municipales relacionados con la elaboración de los proyectos, debido principalmente a las condiciones de aislamiento de las comunas.
 - Lo anteriormente expuesto, hace necesario tener un contacto directo con los municipios.
8. El FNDR tradicional no considera los Recursos del PEDZE.
9. El informe ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria a lo menos deberá contener desagregación según: Provincias, Comunas, Subtítulos, Sectores y Unidades Técnicas.
10. Las fechas de publicación de los informes de ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2016, 30 de junio de 2016, 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2016, será como máximo de 15 días hábiles siguientes de las respectivas fechas de corte.
11. Se consideran las obras financiadas por el FNDR subtítulo 31 ítem 02, con término entre el 01.03.2016 al 30.09.2016, recepcionadas al 31 de diciembre de 2016.
12. Se considera como recepción, al primer acto administrativo de entrega de la obra para su explotación.
13. Para efectos de selección de proyectos, se utiliza, planilla de seguimiento y control de proyectos, a cargo del Jefe del Departamento, que contiene todas las iniciativas financiadas por el FNDR en el año t, desde donde se filtra las iniciativas que cumplen con los requisitos del indicador.
14. La tramitación corresponde a los convenios mandato del Subt. 29 y Subt. 31.02 y los Convenios de Transferencias del Subt. 33.125 "FRIL".
15. La salida de la DAC corresponde al despacho del oficio conductor dirigido a la Unidad Técnica entregado a la DAF.

II DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Meta de Gestión	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado Efectivo 2016	Unidad de Medida	Nota Técnica
<p>1. Realizar al menos 3 jornadas de capacitación respecto del uso del Módulo de Personal del Sistema Methasys actualizado, durante el año 2016, dirigido a los funcionarios y personal a honorarios del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes.</p>	<p>Número de jornadas de capacitación realizadas respecto del uso del Módulo de Personal del Sistema Methasys actualizado, dirigido a los funcionarios y personal a honorarios del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes, durante el año 2016.</p>	<p>Cumple \geq 3 jornadas de capacitación realizadas respecto del uso del Módulo de Personal del Sistema Methasys actualizado, dirigido a los funcionarios y personal a honorarios del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes, durante el año 2016.</p> <p>No Cumple $<$ 2 Jornadas</p>	<p>3 Jornadas</p>	<p>Unidad</p>	<p>1,2 y 3</p>
<p>2.-Implementar en el Sistema de Recursos Físicos del Gobierno Regional, al menos un 80% la codificación QR de los bienes del Activo Fijo adquiridos durante los años 2015 y 2016 con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento, durante el año 2016.</p>	<p>Porcentaje de los bienes del Activo Fijo adquiridos durante los años 2015 y 2016 con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento con la codificación QR implementada en el Sistema de Recursos Físicos del Gobierno Regional, durante el año 2016.</p>	<p>(Número de los bienes del Activo Fijo adquiridos durante los años 2015 y 2016 con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento con la codificación QR implementada en el Sistema de Recursos Físicos del Gobierno Regional, durante el año 2016 / Número de bienes del Activo Fijo adquiridos durante los años 2015 y 2016 con cargo al Programa 01 Gastos de Funcionamiento) *100</p> <p>Cumple \geq 80%</p>	<p>83,57% (234/280)*100</p>	<p>%</p>	
<p>3. Publicar en el año 2016 en el Centro de información Virtual del Gore (CIV) en un 100% de los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, y sus actualizaciones formalizado a través de Resolución existente en el Servicio al 31.12.2015.</p>	<p>Porcentaje de los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, y sus actualizaciones formalizado a través de Resolución existente en el Servicio al 31.12.2015, publicadas e en el año 2016 en el Centro de información Virtual del Gore (CIV)</p>	<p>(Número de los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, y sus actualizaciones formalizados a través de Resolución, existentes en el Servicio al 31.12.2015, publicadas en el año 2016 en el Centro de información Virtual del Gore (CIV) / Número total de Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, y sus actualizaciones formalizados a través de Resolución, existentes en el Servicio al 31.12.2015) x100</p> <p>Cumple = 100</p>	<p>100% (130/130)*100</p>	<p>%</p>	<p>4</p>

<p>4. Regularizar en al menos un 25% los documentos en garantías vencidos que datan desde el año 1995 al año 2009, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, de acuerdo con el procedimiento administrativo aprobado, durante el año 2016.</p>	<p>Porcentaje de regularizaciones de los documentos en garantías vencidos que datan desde el año 1995 al año 2009, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, de acuerdo con procedimiento administrativo aprobado, durante el año 2016.</p>	<p>(Número de regularizaciones de los documentos en garantías vencidos que datan desde el año 1995 al año 2009, correspondientes a los Programas 02 Inversión Regional FNDR y Programa 03 Fondema, de acuerdo con procedimiento administrativo aprobado, durante el año 2016 / Total de documentos en garantías de los Programas 02 y 03, vencidos que datan desde el año 1995 al año 2009) *100</p> <p>Cumple \geq 25%</p>	<p>100% (1.626/1.626)*100</p>	<p>%</p>	<p>5</p>
---	--	--	-----------------------------------	----------	----------

Porcentaje de cumplimiento global de metas del equipo: 100%
Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo: 8%

Notas:

1. Se requerirá la certificación del Jefe del Departamento de Gestión de Personas, respecto de la operatividad del Sistema.
2. Las jornadas de capacitación serán realizadas por personal del Departamento de Gestión de Personas.
3. Se consideran al menos 3 jornadas de capacitación con grupos distintos de trabajo, con el fin de mantener la continuidad del Servicio.
4. Para el cumplimiento de la metas se considerarán los Manuales, Procedimientos, Instructivos y Políticas, existentes y generados a partir del año 2010.
5. Para realizar este proceso se dará cumplimiento a las siguientes etapas:
 - Emitir Listado de Documentos en Garantías vencidos período 1995-2009.
 - Establecer Procedimiento Administrativo para la Regularización de Documentos en Garantía Vencidos.
 - Generar documentación administrativa que respalde las gestiones según procedimiento.
 - Registro de las regularizaciones en Libro habilitado para este efecto.

III DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL

Meta de Gestión	Nombre del indicador	Fórmula de Cálculo	Resultado Efectivo 2016	Unidad de Medida	Nota Técnica
1. Asociar los instrumentos de Planificación Regional a lo menos el 85% de las iniciativas de Inversión Regional ARI 2017, durante el año 2016.	Porcentaje de las iniciativas de Inversión Regional ARI 2017 asociadas a los instrumentos de Planificación Regional, durante el año 2016.	(Número de las iniciativas de Inversión Regional ARI 2017 asociadas a los instrumentos de Planificación Regional, durante el año 2016/ Número Total de Iniciativas de Inversión Regional ARI 2017, durante el año 2016) * 100 Cumple ≥ 85%	97,2% (669/688)*100	%	1 y 2
2. Asociar a los instrumentos de Planificación Regional a lo menos el 85% de iniciativas de Inversión Regional del PROPIR 2016 (con corte al 30 de noviembre y generado en diciembre).	Porcentaje de iniciativas de Inversión Regional PROPIR 2016, asociadas a los instrumentos de Planificación Regional, durante el año 2016 (con corte al 30 de noviembre y generado en diciembre).	(Número iniciativas de Inversión Regional de PROPIR 2016 asociadas a los instrumentos de Planificación Regional/ Número Total de Iniciativas de Inversión Regional de PROPIR 2016) * 100 Cumple ≥ 85%	94,29% (926/982)*100	%	1 y 2
3. Publicar mensualmente en la página web del GORE (www.goremagallanes.cl), durante el año 2016, los siguientes documentos: Informe Resultado Mensual, acuerdos CORE y archivos de datos asociados a los acuerdos separando las iniciativas de inversión y las administrativas (ver nota 1), y comunicar la disponibilidad de esta información a los Jefes de División.	Número de publicaciones mensuales en la página web del GORE (www.goremagallanes.cl), durante el año 2016 y comunicación a los Jefes de División de la disponibilidad de esta información de los siguientes documentos: Informe Resultado Mensual, acuerdos CORE y archivo de datos asociados a los acuerdos separando las iniciativas de inversión y las administrativas.	Cumple = 12 publicaciones en la página web del GORE (www.goremagallanes.cl), durante el año 2016 y comunicación a los Jefes de División de la disponibilidad de esta información de los siguientes documentos: Informe Resultado Mensual, acuerdos CORE y archivo de datos asociados a los acuerdos separando las iniciativas de inversión y las administrativas. No cumple ≤ 11 Publicaciones.	12 publicaciones	Unidad	3,4 y 5
4. Realizar en a lo menos 8 comunas de la región talleres de posicionamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), durante el año 2016.	Número de comunas de la región con talleres de posicionamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), realizados durante el año 2016.	Cumple = 8 comunas de la región con talleres de posicionamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), realizados durante el año 2016. No cumple ≤ 7 comunas.	8 comunas	Unidad	6,7,8,9 y 10
5. Realizar el seguimiento de a lo menos el 35 % de los indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, a noviembre del año 2016.	Porcentaje de seguimiento de los Indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, a noviembre del año 2016.	(Número de Indicadores con seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo, durante el año 2016 / Número Total de los indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo) * 100 Cumple ≥ 35%	49% (111/226)*100	%	11 y 12

Porcentaje de cumplimiento global de metas del equipo: 100%

Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo: 8%

Notas:

1. Los instrumentos de Planificación Regional son: Política de Turismo, Política de Ciencia Tecnología e Innovación, Política de Zonas Aisladas y Estrategia Regional de Desarrollo.
2. Durante el primer semestre de 2016 se realizará actividad de capacitación del PROPIR 2016 y ARI 2017, que incluye, entre otros temas, el proceso de asociación de las iniciativas a los instrumentos de planificación regional, según consta en temario.
3. El archivo de dato incluye nombre proyecto, código BIP, monto, sesión, fecha sesión, N° de moción, N° de oficio que lo informa, proyectos aprobados o reprobados, observaciones.
4. Se considera, por mes, una publicación en la web y una comunicación a los Jefes de División.
5. La publicación de la información en la página web del GORE se realizará los primeros 15 días de cada mes.
6. La región de Magallanes y Antártica Chilena tiene 10 comunas, las que se detallan a continuación: Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Punta Arenas, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Payne.
7. Las comunas de nuestra Región son 10 y de ellas, no se considera la de Punta Arenas, por considerarse que los funcionarios municipales reciben la información de la ERD de manera permanente y además, su planta de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación se ha mantenido en el tiempo, situación que difiere de lo que ocurre en las comunas rurales principalmente.
8. Luego, el presente indicador se ha mantenido en el tiempo casi sin variación, debido a que es una de las actividades principales que hace el Gobierno Regional en apoyo a los municipios.
9. Existe un alto nivel de rotación de los funcionarios municipales en las comunas rurales, lo cual implica que cuando se capacita a los funcionarios en la mencionada materia, al año siguiente normalmente, estos ya no se encuentran trabajando en el mismo municipio.
10. Si a lo anterior, se agrega que estos funcionarios deben presentar proyectos a financiamiento de fondos públicos, entonces, es de especial interés que ellos conozcan la Estrategia Regional de Desarrollo como instrumento de planificación, pues con ello formulan iniciativas que se enmarcan dentro de las prioridades regionales en materia de inversión pública.
11. Dada la naturaleza de los datos solicitados a las fuentes de información correspondientes, se requiere que éstos sean oficiales, lo cual implica que su medición es a diciembre del año 2015 y se recopila en el año 2016. Luego, los datos generados o correspondientes al año 2016, serán solicitados en el año 2017.
12. Las respuestas a las solicitudes de información que se envíen podrán ser recibidas por oficio, memorándum, cartas, correos electrónicos u obtenidos a través de la información oficial disponible en las páginas web de las fuentes de información respectivas.